

NORMAS DE PRÉSTAMO DE LOTES COLECTIVOS DE CLUBES DE LECTURA

- 1) Para poder hacer uso de este servicio es necesario poseer el carné de socio institucional de la Biblioteca.
- 2) La solicitud de los libros se hará según el impreso adjunto.
- 3) La petición de los lotes se podrá realizar a través de los siguientes medios:

Fax: 959 65 03 99
Correo electrónico: informacion.bp.hu.ccul@juntadeandalucia.es
- 4) El periodo máximo de préstamo es de dos meses. No se admiten reservas ni renovaciones.
- 5) Los envíos pueden ser recogidos personalmente o enviados mediante el servicio de paquetería que se nos indique.
- 6) La biblioteca solicitante se hará cargo tanto de los gastos de envío como de los de devolución de los lotes solicitados.
- 7) Los lotes han de devolverse completos. Hay que reponer, en la misma edición si fuera posible, aquellos libros que se han perdido o deteriorado.
- 8) En los paquetes de devolución se indicará claramente LOTE DE CLUB DE LECTURA y la siguiente dirección:

Biblioteca Provincial de Huelva
Avda. Martín Alonso Pinzón, 16
21003 Huelva

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO
BIBLIOTECA PROVINCIAL DE HUELVA